

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE  
MORELOS.**

**MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2016.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día lunes doce de Diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/2287/2016 de fecha 09 de Diciembre del año dos mil dieciséis, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Director General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Licenciado Alberto Javier Barona Lavín, Secretario de Administración; Licenciada Avi Enid Abarca Castillo, Directora General de la Unidad de Servicios de Administrativos y Financieros y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Guillermo Beltrán Castillo, Subsecretario de Auditoría y de Evaluación de la Gestión Pública y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; y como invitada permanente del Comité, Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Tres, Punto Cuatro.- Punto Cinco.- Punto Seis.- Comandante Jorge Alejandro Ocampo Galindo, Director General Regional de la Policía Preventiva Estatal y Representante Suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública. Punto Siete.- Maestro Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.--

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-E36-2016, referente a la adquisición equipo de computo y telecomunicaciones para los Municipios de Ayala, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jojutla, Cuernavaca, Yecapixtla, Xochitepec, Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.--

4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E34-2016, referente a la contratación del servicio de nivelación académica, para los elementos policiales en activo de los Municipios de Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Yautepec, Cuernavaca, Yecapixtla y Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

5.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número EA-IT12-2016, (segunda vuelta), referente a la adquisición de uniformes para personal operativo, a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

6.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E35-2016, referente a la adquisición de kits y chalecos balísticos, para los Municipios de Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Yautepec, Jojutla, Cuernavaca, Yecapixtla, Xochitepec, Temixco y Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

7.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT10-2016, referente a la adquisición de un sistema informático para la fiscalía especializada contra el secuestro y extorsión de la Fiscalía General del Estado de Morelos, previsto en la partida 5151 "Equipo de computo y de tecnologías de la información, solicitado por la Fiscalía del Estado de Morelos.-----

8.- Clausura de la Sesión. -----

#### -----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El presidente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación del orden del día. El Secretario Ejecutivo, presenta a los integrantes del Comité, el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/E10/12/12/2016.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, el contenido del orden del día- -----

**Punto Tres.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-E36-2016, referente a la adquisición equipo de computo y telecomunicaciones para los Municipios de Ayala, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jojutla, Cuernavaca, Yecapixtla, Xochitepec, Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Comandante Jorge Alejandro Ocampo Galindo, Director General Regional de la Policía Preventiva Estatal y Representante suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, solicita se declare desierta la Licitación antes mencionada. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/E10/12/12/2016.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número LA-917015988-E36-2016, referente a la adquisición equipo de computo y telecomunicaciones para los Municipios de Ayala, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jojutla, Cuernavaca, Yecapixtla, Xochitepec, Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Así mismo, en términos del artículo 58 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se autoriza se adjudique de manera directa, en base a la justificación presentada mediante el oficio número CES/CDyVIMSP/DA/1164/2016 de fecha 12 de Diciembre del año en curso, en base a la solicitud emitida por el área requirente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 38 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 36 bis y 37 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Cuatro.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E34-2016, referente a la contratación del servicio de nivelación académica, para los elementos policiales en activo de los Municipios de Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Yautepec, Cuernavaca, Yecapixtla y Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.----- Una vez expuesto el punto por el Comandante Jorge Alejandro Ocampo Galindo, Director General Regional de la Policía Preventiva Estatal y Representante suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la empresa CETEC Marina, S.C. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/E10/12/12/2016.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E34-2016, referente a la contratación del servicio de nivelación académica, para los elementos policiales en activo de los Municipios de Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Yautepec, Cuernavaca, Yecapixtla y Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la empresa CETEC Marina, S.C., por la cantidad de \$2,639,000.00 (Dos Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

**Punto Cinco.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número EA-IT12-2016, (segunda vuelta), referente a la adquisición de uniformes para personal operativo, a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Comandante Jorge Alejandro Ocampo Galindo, Director General Regional de la Policía Preventiva Estatal y Representante suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, solicita se le adjudique a la Empresa Uniformes Uniglo, S.A. de C.V. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/E10/12/12/2016.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de tratados número EA-IT12-2016, (segunda vuelta), referente a la adquisición de uniformes para personal operativo, a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Uniformes Uniglo, S.A. de C.V., por la cantidad de \$10,482,688.00 (Diez Millones Cuatrocientos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la emisión del fallo. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada a esa licitación. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX y 44 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.----

**Punto Seis.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E35-2016, referente a la adquisición de kits y chalecos balísticos, para los Municipios de Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Yautepec, Jojutla, Cuernavaca, Yecapixtla, Xochitepec, Temixco y Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Comandante Jorge Alejandro Ocampo Galindo, Director General Regional de la Policía Preventiva Estatal y Representante suplente del Comisionado Estatal de Seguridad Pública, solicita se declare desierta la Licitación antes mencionada. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 05/E10/12/12/2016.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Nacional número LA-917015988-E35-2016, referente a la adquisición de kits y chalecos balísticos, para los Municipios de Ayala, Cuautla, Emiliano Zapata, Huitzilac, Yautepec, Jojutla, Cuernavaca, Yecapixtla, Xochitepec, Temixco y Jiutepec., a plazos reducidos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública y se instruye adjudicar a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, buscando las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y oportunidad, en base a la justificación del área requirente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como lo dispuesto por el artículo 37 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

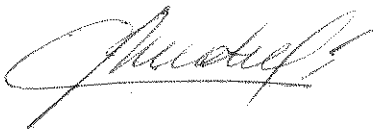
**Punto Siete.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT10-2016, referente a la adquisición de un sistema informático para la fiscalía especializada contra el secuestro y extorsión de la Fiscalía General del Estado de Morelos, previsto en la partida 5151 "Equipo de computo y de tecnologías de la información, solicitado por la Fiscalía del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Maestro Fernando Solís Godínez, Director General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado, solicita se declare desierta. En virtud de que la única empresa participante no cumplió con los requisitos solicitados en bases, ya que en el anexo técnico refiere a un sistema AVIS II que es una marca en específico, así mismo ni la empresa titular de la marca participo en el presente procedimiento. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 06/E10/12/12/2016.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, declarar desierta la Licitación Pública Internacional presencial bajo la cobertura de tratados número EA-IT10-2016, referente a la adquisición de un sistema informático para la fiscalía especializada contra el secuestro y extorsión de la Fiscalía General del Estado de Morelos, previsto en la partida 5151 "Equipo de computo y de tecnologías de la información, solicitado por la Fiscalía del Estado de Morelos y se instruye adjudicar a través del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en base a la justificación del área requirente con la finalidad de no limitar la libre participación y buscar las mejores condiciones de precio, calidad, servicio y oportunidad; recomendando que el sistema biométrico de reconocimiento de voz, pueda ser de cualquier marca siempre y cuando cumpla o exceda las características tecnológicas descritas en el anexo técnico. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Ocho.-** Clausura de la sesión. Siendo las dieciocho horas del día lunes doce de Diciembre del año en 2016, se clausura la Décima Sesión Extraordinaria del año 2016. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

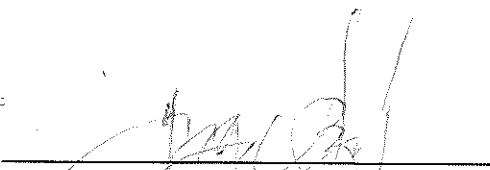
De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio UPAC/2296/2016 de fecha 09 de Diciembre del 2016. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de la apertura de propuestas. 5.- Acta de proyecto de fallo. 6.- Oficio número CES/CDVIMSP/2284/2016 de fecha 02 de Diciembre del 2016. 7.- Oficio número CES/CDVIMSP/2016 de fecha 08 de Noviembre del 2016. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio UPAC/2296/2016 de fecha 09 de Diciembre del 2016. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de la apertura de propuestas. 5.- Acta de proyecto de fallo. 6.- Oficio número CES/CDVIMSP/1084/2016 de fecha 02 de Diciembre del 2016. 7.- Oficio número CES/CDyVIMSP/2076/2016 de fecha 26 de Octubre del 2016. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/2296/2016 de fecha 09 de Diciembre del 2016. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de la apertura de propuestas. 5.- Acta de proyecto de fallo. 6.- Oficio número CES/CDVIMSP/1022/2016 de fecha 28 de Noviembre del 2016. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/2296/2016 de fecha 09 de Diciembre del 2016. 3.- Acta de la junta de aclaraciones. 4.- Acta de la apertura de propuestas. 5.- Acta de proyecto de fallo. 6.- Oficio número CES/CDVIMSP/2345/2016 de fecha 09 de diciembre del 2016.-
- ✓ **Integración: FEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número UPAC/2296/2016 de fecha 09 de Diciembre del 2016. 3.- Acta de la junta de aclaraciones 4.- Segunda acta de la junta de aclaraciones. 5.- Acta de la apertura de propuestas. 6.- Acta de proyecto de fallo. 7.- Oficio número FGE/DGUDPyA-2997/DRF/11-2016 de fecha 29 de Noviembre del 2016. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----



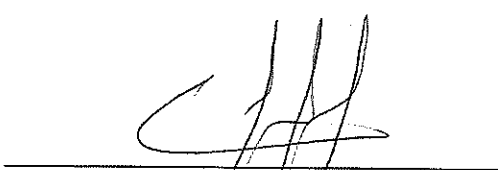
C.P. Jorge Michel Luna,  
Secretario de Hacienda y Representante suplente  
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y  
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.






---

Lic. Jorge Salazar Acosta,  
Director General de la Unidad de  
Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.  
Secretario Ejecutivo.




---

Lic. Alberto Javier Barona Lavín,  
Secretario de Administración.  
Vocal.



---


Lic. Avi Enid Abarca Castillo,  
Directora General de la Unidad de Servicios  
de Administrativos y Financieros y  
Representante suplente de la Secretaría de  
Hacienda.  
Vocal.



---

Lic. Guillermo Beltrán Castillo,  
Subsecretario de Auditoría y de Evaluación  
de la Gestión Pública y Representante  
suplente del Secretario de la Contraloría.  
Vocal.


**Con Voz:**



---


Lic. Anahí Bahena López,  
Directora General de Consultoría en  
Asuntos Administrativos y  
Representante suplente del Titular de la  
Consejería Jurídica.  
Invitada Permanente.

**Con voz de las áreas  
solicitantes:**



---

Cmdte. Jorge Alejandro Ocampo  
Galindo, Director General Regional de la  
Policía Preventiva Estatal  
y Representante Suplente del  
Comisionado Estatal de Seguridad  
Pública.  
Invitado.



---

Mtro Fernando Solís Godínez,  
Director General de la Unidad de Desarrollo  
Profesional y Administración y Representante  
suplente de la Fiscalía General del Estado  
Invitado.

Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Sesión Extraordinaria de 12 de Diciembre del 2016, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

